

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm 10

EL COMERCIO

Director: Dr. GREGORIO CROVETTO

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—P. TORRES

Este periódico aparece los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mútua de Publicidad Rue Caumartin 61
PARISALMANAQUE
Hoy jueves 21—sen Luis Gonzaga.

BANCO NACIONAL

SUCURSAL DE RIO NEGRO

115—CALLE PROGRESO—116

TELEFONO "LA UNION" NUM. 31

INDEPENDENCIA

Recibo dinero en cuenta corriente, en depósito á plazo fijo y á retirar previo aviso de 10 días. Dá giros sobre Montevideo y sobre todas aquellas plazas donde tenga establecidas sucursales el Banco Nacional y hará todas aquellas operaciones que sean autorizadas por su Reglamento.

HORAS DE OFICINA de 10 a. m. á 3 p. m.

CAJA DE AHORROS

Esta repartición quedará abierta al servicio público todos los domingos de 9 á 10 de la mañana. No se admitirá como primera entrega depósitos menores de diez pesos y mayor de doscientos, pudiendo en las subsiguientes entregar hasta el mismo de un peso.

Podrán retirarse estos depósitos en los mismos días señalados, previo aviso hecho el domingo anterior.

La Caja de Ahorros abonará por estos depósitos el 5 ojo de interés anual capitalizando los intereses semestralmente.

Independencia, Junio 1^o de 1888.

EL GERENTE.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JUNIO 21 DE 1888

Los primeros pasos

Nuestros lectores conocen,—por haberla trascrito en el número anterior,—la denuncia que hizo el diario *El País*, de Paysandú,—á propósito de adeudarseles dos meses á algunas policías de este Departamento, mientras que en aquel y en los demás de la República,—según entendemos,—están pagas al dia.

Como era de esperarse,—el nuevo Jefe Político del Departamento, teniente coronel Ordoñez,—aunque no se trataba de hechos de su administración, que recién empieza,—se hizo cargo de la denuncia, en el acto que llegó á su conocimiento, demostrando de esa manera el respeto que le merecen la prensa y la opinión pública.

Tratando del asunto, hé aquí como se expresa el diario sanducero, autor de esa denuncia:

«El proceder del comandante Ordoñez, Jefe Político de Río Negro, viene á probarnos que no nos habíamos equivocado respecto de la conducta justicia y activa que desplegará en el cumplimiento del cargo que le acaba de confiar el gobierno.

Decimos esto apróposito de que habiendo visto el Sr. Ordoñez un sueldo que publicó nuestra hoja, en el que se denunciaba no haberse abonado á las policías de la 5^a sección del vecino departamento de Río Negro los presupuestos de los dos últimos meses, se preocupó en seguida de conocer la verdad de la denuncia, telegrafizando al Oficial 1^o de la jefatura respecto del hecho.

Dicho empleado contestó hoy en los términos siguientes:

Oficial 1^o.

Fray Bentos

A comandante Ordoñez.

Paysandú.

Anoche recibí telegrama; es cierto débese dos meses Abril y Mayo, cuyos presupuestos deben llegar mañana habilitando trayéndolos. Saludo á U. S.

El telegrama trascrito viene á probar la veracidad de nuestra denuncia de no haberse abonado sus haberes á las policías del departamento de Río Negro, *apesar de pagar el gobierno mensualmente todos sus presupuestos*.

Lo que se evidencia con esto es que de alguno es la falta, pues pagando mes á mes el gobierno los haberes de los empleados, ni el habilitado ni nadie puede demorar esos pagos, sopena de caer en una irregularidad censurable.

Hasta aquí el colega de Paysandú.—Por nuestra parte, nos es grato constatar el hecho de que los primeros pasos del teniente coronel Ordoñez en la administración del Departamento que el Gobierno ha confiado á su celo y patriotismo,—robustecen las fundadas esperanzas que todos,—exceptuando algunos pocos individuos sin significación ni representación de ninguna especie,—abrigan de que hará una administración honrada y progresista.

COMISION CENTRAL

PARA OBSEQUIAR A LA

MISION DIPLOMÁTICA AL BRASIL

Montevideo, Junio 14 de 1888.

Señor:

Cón su apreciable de fecha 8 del corriente recibí un giro por \$ 366 61, que, con los 91 centésimos de la comisión por el mismo, hacen la suma de \$ 367 51, importe de la lista núm. 61 á cargo de Vd.;—cuya cantidad líquida ha sido entregada al señor don Augusto Hoffmann, Tesorero de nuestra comisión de gratitud, debiendo, en oportunidad, publicarse la lista para satisfacción de los donantes.

Reiterando á Vd. nuestro agradecimiento, saluda á Vd. atentamente S. S,

LUIS LERENA LENQUAS

Presidente.

F. EUGENIO BALPARDIA

Secretario.

Al Señor Don Juan José Mendoza.

EXPOSICION
DE
PARIS

Montevideo, Junio 15 de 1888.

Sr. Director de «El Comercio».

Independencia.

Tengo el honor de acompañar á V. el Programa y Reglamento que debe regir la concurrencia de los productos nacionales á la próxima Exposición Universal de París.

Por especial encargo de la Comisión Central, solicito del Sr. Director la nueva publicación de este documento en las columnas de su ilustrado diario, así como el eficaz concurso de su propaganda, en el sentido de estimular á las clases laboriosas del país á representar en el gran torneo de la referencia sus diversas facultades tanto productivas como industriales.

Confiado en que V. ha de prestar gustoso este señalado servicio al país me complazco en saludarle muy atto.

L. Rodriguez Diez,
Secretario General.

EXPOSICION UNIVERSAL EN PARIS

EN 1889

REGLAMENTO
que ha de observarse para la presentación de objetos destinados á la Exposición Universal de París en 1889, según el programa oficial estudiado al efecto.

Artículo 1.^o Los objetos que se destinan para la Exposición Universal de París de 1889, deberán ser entregados en Montevideo, calle Rincón 109, desde el 1^o Noviembre de 1888 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, á excepción de los cereales, que se recibirán hasta el 1^o de Febrero de 1889.

Art. 2.^o Todos los gastos de remisión y devolución de los objetos y los que se originen en la Exposición de París, serán por cuenta de la Comisión Central.

La Comisión Central no se responsabiliza por pérdidas ó deterioro de los objetos remitidos, pero tratará de asegurar todos aquellos que sean de elevado valor.

Art. 3.^o Los expositores entregarán los objetos convenientemente arreglados y bien acondicionados, y los que hayan de analizarse, en cantidad que no baje de diez kilos para los sólidos y cinco litros para los líquidos.

Para los objetos que no hayan de analizarse la cantidad no será menor de un litro para los líquidos y de un kilo para los sólidos.

Art. 4.^o No se admitirán para la Exposición sustancias orgánicas de fácil descomposición, pólvora y demás materias explosivas ó peligrosas, ni tampoco sendumenos animales ó vegetales.

Art. 5.^o Los inventores de máquinas, utensilios ó herramientas, que piensen obtener privilegio de invención, recibirán un certificado de la Comisión Central para obtener el diploma correspondiente, según la ley reglamentaria de la Exposición de París.

Art. 6.^o Todos los objetos deberán venir con formulario por duplicado, expresando el número de bulbos y detalle del contenido de cada uno de ellos, el paraje de su procedencia, cantidad producida, costo de producción y precio del artículo en plaza y la firma social ó nombre del expositor y del productor, si no fuerá el mismo, así como si los objetos deben ser devueltos ó destino que debe dárseles.

Art. 7.^o Al hacerse la entrega de los objetos con destino á la Exposición, se expedirá un recibo talonario, para recogerlos cuando hayan regresado, después de terminada aquella fiesta.

Art. 8.^o Los expositores podrán vender los objetos durante la Exposición, á cuyo fin designarán en el formulario el precio y demás circunstancias, pero no podrán retirarlos mientras aquella permanezca abierta.

Art. 9.^o La Comisión publicará oportunamente un catálogo de los objetos enviados, en el que dará á conocer los nombres de los expositores y productores de la República y premios que se hubiesen obtenido.

Art. 10 Los diseños ó dibujos que se presenten deberán ser convenientemente embalados por cuenta del expositor.

Art. 11 Los expositores de aparatos que requieran el empleo del agua, del gas ó del vapor, advertirán con tiempo la cantidad que necesiten, siendo gratuita la concesión de esas fuerzas, por cuenta y cargo de la Exposición.

Art. 12 Los expositores solicitarán de las Comisiones Departamentales respectivas ó de la Central, la cantidad de tarjetas que necesiten para poner en los objetos, á fin de que haya regularidad en los envíos.

Art. 13 Cuando los expositores tengan duda de si algún objeto ó objetos que posean serán recibidos ó rechazados en la Exposición por no estar señalados en el programa, lo consultarán con la Comisión Central.

Art. 14 La Comisión Central se reserva el derecho de rechazar los objetos que á su juicio no merezcan figurar en la Exposición.

GACETILLA

PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, prevenimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entrearemos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

LA ADMINISTRACION.

El «Tallaposa»—El martes á la tarde fondeó en nuestro puerto el transporte de guerra *Tallaposa*, perteneciente á la escuadra de los Estados Unidos.—Dicho buque realiza un viaje de estudio y de recreo en el río Uruguay.

Saludamos complacidos á los valientes marinos de la Gran República, deseando que su corta estadía en nuestras tristes aguas les sea de todo punto grata.

Buen nombramiento—El nombramiento del doctor don Martín Berinduague para Ministro de Culto, Justicia e Instrucción Pública, ha sido recibido con aplauso por todos los partidos.

Por nuestra parte, aunque el nombrado milita en otras filas políticas que las nuestras, pues es nacionalista,—no queremos ser de los últimos en enviar al Presidente de la República nuestro sincero aplauso por tan acertada elección.

Santo destituido—El arzobispo de Buenos Aires ha resuelto satisfactoriamente una solicitud del consejo deliberante de Ayacucho en la que se pide que San Luis de Gonzaga sea reemplazado en el cargo de patrono de aquella parroquia por la virgen Santísima en la advocación de la Purificación.

La petición se funda en que la fiesta del santo destituido se celebra á la entrada del invierno, circunstancia que quita mucho el esplendor de las funciones y fiestas organizadas en honor del patrono, mientras que la Purificación corresponde al 2 de Febrero, época más adecuada para aquel objeto.

San Luis de Gonzaga, más feliz que San Martín, ha sido exonerado de su cargo por causas de interés público, que en nada perjudican el buen nombre del santo, mientras que el segundo lo sucedió del patrono de Buenos Aires por ser salteño unitario, durante la época de Rosas.

Cambio de local—Con motivo de haberse trasladado la imprenta de nuestro colega *El Uruguay* á la casa habitación de don Miguel P. Ugarte,—han circulado varias versiones á propósito de ese colega. Unos aseguran que su propietario el señor Rousan, ha vendido el establecimiento y el periódico al Centro Católico de la localidad y otros dicen que el colega seguirá apareciendo como hasta aquí, pero bajo la redacción del señor Ugarte y de otras personas que no se nombran.

Ignoramos lo que haya sobre el particular.

Oldos que tal oyen!—Digo un apreciable y bien informado colega de la Capital:

«Desde que se sancionó el nuevo presupuesto de gastos que ha de regir en el entrante año económico, se los restringió el alpiste, á los diarios que comen y beben del presupuesto, gracias á una práctica condonable que han implantado

EDUARDO ACEVEDO

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA

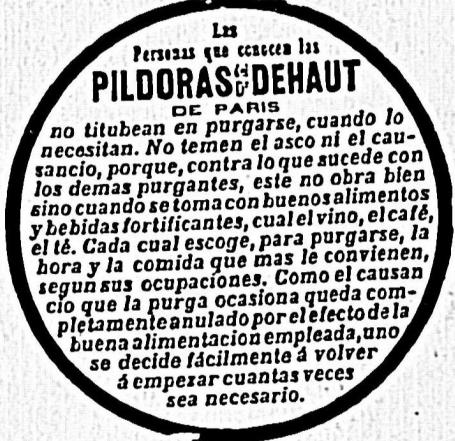
PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos, arreglo de testamentos, etc. Tienen su Estudio en la calle 26 de Mayo número 146. Teléfono La Union núm. 6.

GREGORIO V. GOYENECHE

REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Calle Progreso núm. 5



FARMACIA ALEMANA

DE

SANTIAGO MARESMA & Ca.

Calle Progreso esquina 18 de Julio

FRAY BLATOS

Altas novedades!

Especialidad en calzado para Srs. hombres y niños
En la zapatería argentina

NICOLAS CANEPA

PROCURADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA

Ha trasladado su c. oficina y domicilio a la calle Florida núm. 124, frente a la Sastreña del Sr. Sicca, donde ofrece sus servicios a su clientela y al público.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DEHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, Estreñimientos de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y similares a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a Arma

Adh. DEHAN, Farmacéutico en PARIS

Tienda, almacén y ferretería
DE

JOSÉ CORVETTO

Calle Maldonado esq. Artigas

Servido personal en los ramos de Tienda, Almacén, y Ferretería.

AGENCIA MARITIMA

DE

JUAN J. MENDOZA

Calle 25 de Mayo núm. 1

TELÉFONO «LA UNION» N° 6

FRAY-BENTOS

Agencia de LA PLATENSE FLOTILLA Co. L.
id de LA VELOCE
id de CHARGEURS RÉUNIS

Despacho de Buques y Vapores—Despacho de Aduana en general

Servicio completo de Chatas y embarcaciones

PARA CARGA Y DESCARGA DE BUQUES Y VAPORES

X

PASAJE DE ANIMALES

A la costa argentina

Se encarga de la consignación de cargas y encomiendas de Montevideo y Buenos Aires y todos los puertos del Uruguay, Paraná y Paraguay y viceversa, y su conducción hasta su destino

LA "SUD-AMERICANA"
SOCIEDAD NACIONAL
DE SEGUROS MUTUOS
CONTRA INCENDIOS

Siendo esta la Sociedad que ofrece más ventajas a los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantido, conviene a todos los que tengan riesgos contra el fuego, que se enteren de esta Sociedad, pues los asegurados en la Sud-Americana tienen 80 ojo de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

OFICINA GENERAL
CALLE CAMARAS NUMERO 156
MONTEVIDEO

EL COMERCIO
PERIODICO DE LA MAÑANA
OFICINA DE REDACCION, ADMINISTRACION
Y TALLER DE OBRAS
CALLE MALDONADO 8, 10

La Administración, deseosa de responder a la creciente aceptación que de dia en dia tiene este periódico, y al constante pedimento que de trabajos viene haciéndosele, ha establecido un

TALLER DE OBRAS

montado con arreglo a los últimos adelantos en la Tipografía. En él, se confeccionan periódicos, memorias, folletos, circulares, esquemas, memorandums, cuentas, carteles, tarjetas de visita para las que cuenta con elegantes letras, talonarios y toda clase de trabajos comerciales.

La prontitud y economía en los precios, recomiendan este establecimiento.

LINEA DE DILIGENCIA

A

CAMPAÑA

EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 26, de cada mes

LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes



Aprendiz

En esta imprenta se necesita uno que sepa leer y escribir.

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

110 Calle Florida 110

BARATILLO

DEL

BASQUITO MARMOL

MERCERIA
TIENDA
ALMACEN
Y FERRETERIA

De mi regreso de la Capital, ofresco a mi numerosa clientela, un surtido espléndido y esmerado en los ramos indicados, tanto en calidad como en los precios, los cuales serán sin competencia.

Acuden, pues al Baratillo del BASQUITO y se convencerán de lo dicho.

Esquina Paysandú y 33

Miguel del Marmol

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVETTO, EN 1850 Medallas en las Exposiciones Internacionales de PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS 1867 1872 1873 1875 1876 1877
EN EXPLORA CON EL MAYOR BÉNITO DE LAS DISPEPSIAS
— GASTRITIS — GASTRALGIA
— DIGESTIONES LENTAS Y PEROSAS
— FALTA DE APETITO
— OTROS DIFERENTES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR . . . de Pepsina Boudault
VINO . . . de Pepsina Boudault
POLVOS. de Pepsina Boudault
PARIS, Farmacia GOZLAE, 6, en la calle
y en las principales farmacias

José P. Ramírez

Se ha hecho cargo nuevamente de su estudio estableciéndolo en la calle del 25 de Mayo núm. 201—Montevideo.

JOSE A. CINCUNEGUI

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio calle Treinta y Tres, N° 46.—Agencia de Marcas sistema Nine.